



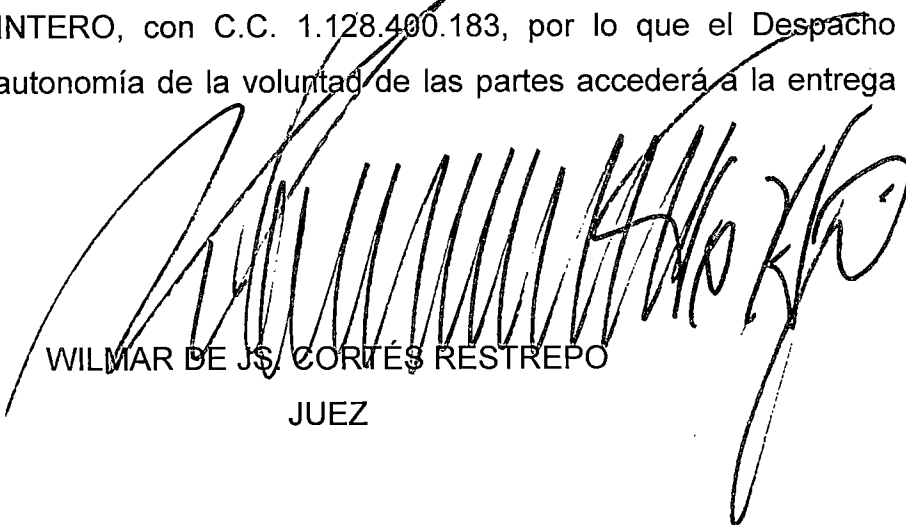
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Treinta de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00178-00

Vista la constancia de Comparecencia que antecede, en el cual el extremo ejecutado, esto JONATHAN ISAZA HENAO, autoriza la entrega de los depósitos judiciales que se encuentran a órdenes de esta Dependencia Judicial y los demás que con posterioridad lleguen a la otra parte ejecutante TATIANA GONZÁLEZ QUINTERO, con C.C. 1.128.400.183, por lo que el Despacho atendiendo a la autonomía de la voluntad de las partes accederá a la entrega de los mismos.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JESÚS CORTÉS RESTREPO

JUEZ